

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	71 pesetas
Semestre	133 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración Provincial (Diputación Provincial).

Se podrán hacer remitiendo el importe por otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1877).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.290

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos de esta provincia comunicarán a este Gobierno Civil el resultado de las elecciones a Concejales por el tercio sindical, que se celebrarán el próximo domingo, día 1.º de diciembre, expresando los siguientes datos:

- 1.º Número de compromisarios que han tomado parte en la elección.
- 2.º Nombres de los candidatos, y votos obtenidos por cada uno de ellos.
- 3.º Profesión (especificando si se trata de empresarios, técnicos o productores) y Sindicato o Entidad sindical a que pertenezcan.

Estos datos se darán por telégrafo cuando se disponga de este medio en la propia localidad u otra próxima, confirmándolos inmediatamente por correo urgente.

Se reitera la advertencia de que estos servicios relacionados con las elecciones municipales tienen carácter preferente a cualquier otro, y que el retraso en su cumplimiento será sancionado adecuadamente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 4.687

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación en su sesión plenaria de fecha 3 de agosto de 1957.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Sacar a subasta pública (segunda) la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial en el camino vecinal número 311, de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, por

un tipo de licitación de 808.481'62 pesetas.

—Adjudicar a D. José-Maria Pelayo Ricarte las obras de reparación del camino vecinal número 302, de Sisamón a Ariza, por la cantidad de pesetas 542.000.

—Idem a D. Faustino Serrano Valero las obras de reparación del camino vecinal número 307, de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama, por la cantidad de 276.000 pesetas.

—Id. a «Rudy-Meyer», S. A., el suministro de 80 letreros reflexivos, indicadores de localidad, para varios pueblos de la provincia, por la cantidad de 209.785 pesetas.

Adicionado

Adjudicar definitivamente a D. Faustino Serrano Valero las obras de reparación del camino vecinal núm. 106, de El Frago al camino de Luna a Biel, por la cantidad de 129.500 pesetas.

Comisión de Cooperación Provincial

Abonar al Ayuntamiento de Albeta 18.500 pesetas a cuenta de la subvención de 30.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1954 para la construcción de un lavadero.

—Idem al de Clarés de Ribota pese-

tas 9.968, resto de la subvención de 38.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1956 para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Farasdués 20.000 pesetas en concepto de subvención para obras de reparación del Cementerio, incluidas en el Plan de 1955.

—Idem al de Mainar 30.000 pesetas a cuenta de la subvención de 40.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1956 para la construcción de un lavadero.

—Idem al de Sádaba 10.000 pesetas en concepto de subvención destinada a la sustitución de la cubierta del lavadero, con cargo al Plan de 1956.

—Idem al de Aranda de Moncayo la cantidad de 41.383'35 pesetas, importe de la reforma de su abastecimiento de aguas, con cargo al Plan de 1956.

—Idem al de Cimballa la cantidad de 2.575 pesetas, importe de la subvención concedida para reparación del cementerio, con cargo al Plan de 1954.

—Idem al de Villarroya de la Sierra la cantidad de 45.594'53 pesetas, a reintegrar en diez años, con cargo al Plan de cooperación de 1955, para la construcción de un lavadero.

—Idem a "Uralita", S. A., pesetas 11.389'91, con cargo a la subvención que tiene asignada el Ayuntamiento de Balconchán en el Plan de 1954 para abastecimiento de aguas.

—Idem id. la cantidad de pesetas 15.611'39, con cargo a la subvención que tiene asignada el Ayuntamiento de Orcajo en los Planes de 1954 y 1955 para obras de abastecimiento de aguas.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Abanto a la subvención de 20.000 y 4.000 pesetas, con que figura incluido en el Plan de 1954.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Longares a la subvención de 35.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de 1955.

Servicio de Caja

Conceder al Ayuntamiento de Agón un préstamo de 100.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, destinadas a la construcción de un grupo escolar, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato de préstamo.

—Idem al de Montón un préstamo de 100.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, destinado a la construcción de un grupo escolar, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato de préstamo.

—Anular el préstamo de 120.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de

Rueda de Jalón por haber desistido el mismo de llevar a cabo la construcción de la Casa Consistorial, para que fué destinado.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada en las de saneamiento de Fuendejalón, importante 71.251'95 pesetas.

Comisión de Gobierno

(Sección de Personal y Plantillas)

Concesión de seis pagas de supervivencia a D.^a María Martínez, viuda del que fué funcionario provincial D. Juan-Antonio Esteban Herrero.

(Sección de Gobernación)

Conceder al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro una subvención de pesetas 10.000 con destino a la pavimentación de calles.

—Idem al de Piedratajada una subvención de 10.000 para distintas obras municipales.

—Idem al de Villanueva de Jiloca una subvención de 8.000 pesetas con destino a obras de reparación en el horno de pan tocer.

—Idem al de El Busto una subvención de 6.000 pesetas con destino al servicio de viajeros.

—Idem al de Morata de Jalón una subvención de 10.000 con destino a obras de reparación de la iglesia parroquial.

—Ratificar concesión de una subvención de 8.000 pesetas al Ayuntamiento de Azuara para obras de construcción de un muro de contención en la Casa Consistorial, concedida en el año de 1954.

Comisión de Hacienda y Economía

Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza la cantidad de 15.000 pesetas, importe de la participación que le corresponde en el arbitrio provincial sobre el lignito del primer semestre del año 1957.

—Idem a los Ayuntamientos de la provincia la cantidad de 500.000 pesetas, importe de la participación que les corresponde en el arbitrio provincial sobre la remolacha, azúcar y demás subproductos directos de la campaña 1957-58.

—Resolución a instancia de varios Ayuntamientos de la provincia que solicitan concertar el pago del arbitrio que grava la riqueza natural correspondiente al año 1957.

—Acuerdo sobre concierto individual con "Cementos Zaragoza", S. A., para pago del arbitrio provincial sobre la

riqueza transformada correspondiente al año 1957.

—Idem id. con "Cementos Morata de Jalón", S. A., para pago del arbitrio provincial sobre la riqueza transformada correspondiente al año 1957.

—Celebrar concierto individual con "Fosfófera Española", S. A.

—Acuerdo sobre la exacción del arbitrio provincial que grava la riqueza transformada de industrias de la piel, correspondiente al año 1957.

—Idem id. que grava la riqueza transformada (fábricas de papel) correspondiente al año 1957.

—Resolución sobre petición del Gremio Fiscal de Artes Gráficas y Manipulados de Papel y Cartón relativa al concierto para el pago del arbitrio provincial correspondiente al año 1957.

—Aprobar informe sobre recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Aniñón contra acuerdo corporativo de 23 de febrero de 1957, denegando al mismo la concesión de recurso nivelador.

—Aprobar proyecto de construcción de setenta nichos en el Cementerio de La Cartuja, con un presupuesto de pesetas 129.702'29.

—Acuerdo sobre la exacción del arbitrio provincial que grava la riqueza transformada (industria de la madera) correspondiente al año 1957.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.472

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1957.

Matrícula: A-7398.

Marca: Ford.

Número del motor: Chevrolet BEA-606983.

Número del bastidor: 5201-240.

Asientos: 2.

Carga: 3.000 Kg.

Tara: 2.500 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Amorós.

Domicilio y población: Barcelona, núm. 88, Zaragoza.

Matrícula: BA-3082.

Marca: Citroen.

Número del motor: 7689YX.

Número del bastidor: 353750.

Asientos: 2.

- Carga: 750 Kg.
Tara: 1.230 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Domingo A. Alvarez.
Domicilio y población: Aguarón (Zaragoza).
- Matricula: BU-1311.
Marca: Dodge.
Número del motor: M-81577.
Número del bastidor: M-59062.
Asientos: 2.
Carga: 500 Kg.
Tara: 1.490 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Aznar.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Matricula: BU-5397.
Marca: DKW.
Número del motor: 76912176.
Número del bastidor: NA-20117.
Asientos: 4.
Carga: 250 Kg.
Tara: 810 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Jesús García.
Domicilio y población: F. y López, núm. 18, Zaragoza.
- Matricula: GU-1731.
Marca: Reo.
Número del motor: Barreiros EB49 105624.
Número del bastidor: ID30074.
Asientos: 2.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 2.500 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Eduardo Herrera.
Domicilio y población: Paz, 1, Zaragoza.
- Matricula: HU-5213.
Marca: Studebaker.
Número del motor: Barreiros 40525.
Número del bastidor: 6R-251.
Asientos: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 3.164 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco y Jesús Usé.
Domicilio y población: Santa Isabel, núm. 50, Zaragoza.
- Matricula: LO-1215.
Marca: Nasch.
Número del motor: 173608.
Número del bastidor: R173647.
Asientos: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.530 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
- Propietario: Eusebio Marqueta.
Domicilio y población: Brea de Aragón (Zaragoza).
- Matricula: M-101680.
Marca: 3 H. C.
Número del motor: 232990.
Número del bastidor: 5-R-293.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 3.500 Kg.
Reforma: Transformado en Diesel.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Garin.
Domicilio y población: Avenida Navarra, 6, Zaragoza.
- Matricula: NA-3366.
Marca: Ford.
Número del motor: Barreiros.
Número del bastidor: 3034642.
Asientos: 3.
Carga: 1.500 Kg.
Tara: 2.000 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Carmen Angós.
Domicilio y población: Cartuja Baja (Zaragoza).
- Matricula: NA-6118.
Marca: Buick.
Número del motor: 40796 Barreiros EB4-40779.
Número del bastidor: 4336.
Asientos: 6.
Carga: 540 Kg.
Tara: 1.600 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pablo Molinos.
Domicilio y población: Santa Teresa, 41, Zaragoza.
- Matricula: NA-6267.
Marca: Ford.
Número del motor: 988476.
Número del bastidor: 988476.
Asientos: 4.
Carga: 250 Kg.
Tara: 1.400 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietaria: Natividad Berrio.
Domicilio y población: Sabaiza (Navarra).
- Matricula: S-5550.
Marca: Citroen.
Número del motor: W-25392.
Número del bastidor: 826883.
Asientos: 2.
Carga: 250 Kg.
Tara: 1.200 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Florencio García.
Domicilio y población: Italia, 31, Zaragoza.
- Matricula: V-12548.
Marca: Studebaker G. M. C.
Número del motor: 122118067.
Número del bastidor: 34766093.
Asientos: 3.
Carga: 2.500 Kg.
Tara: 2.600 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Vicente.
Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).
- Matricula: VI-973.
Marca: Citroen.
Número del motor: 51437.
Número del bastidor: 23705.
Asientos: 2.
Carga: 2.750 Kg.
Tara: 1.190 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Herrera.
Domicilio y población: Higuera, 15, Zaragoza.
- Matricula: Z-4095.
Marca: Citroen.
Número del motor: 134384.
Número del bastidor: 93356Z.
Asientos: 2.
Carga: 1.330 Kg.
Tara: 750 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Mariano Berna.
Domicilio y población: San Andrés, núm. 4, Zaragoza.
- Matricula: Z-4241.
Marca: Fiat.
Número del motor: Ford 3R51-162-1.
Número del bastidor: 210092.
Asientos: 5.
Carga: 350 Kg.
Tara: 1.650 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Sacristán.
Domicilio y población: Palomar, 3, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 6.202

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el padrón de la riqueza rústica del término municipal de Orés.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan:

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 270)

ALMOCHUEL.—Distrito único, Sección única: D. Emilio Bernad Juvierre, 30. En blanco, 5.

CUERLAS (LAS).—Distrito único, Sección única: D. Santiago Vicente Rodrigo, 7.

LORBES.—Distrito único, Sección única: D. Ignacio Ara Ansó, 4; D. Laureano Bueno Sanz, 2.

MEQUINENZA.—Distrito único, Sección 1.ª: D. José Esteve Nogués, 16; D. Alfonso Mazana Ferraz, 4; D. Manuel Vilella Jimeno, 3.—Distrito único, Sección 2.ª: D. José Esteve Nogués, 24; D. Manuel Vilella Jimeno, 4; D. Alfonso Mazana Ferraz, 2.—Distrito único, Sección 3.ª: D. José Esteve Nogués, 11; D. Alfonso Mazana Ferraz, 1; D. Manuel Vilella Jimeno, 3.

PANIZA.—Distrito único, Sección 1.ª: D. Bienvenido Burillo Benué, 1; D. José-Maria Jurado Garcia, 18; D. José Serrano Baselga, 61; D. Eliseo Vitaller Gil, 2. — Distrito único, Sección 2.ª: D. Bienvenido Burillo Benué, 2;

D. José-Maria Jurado Garcia, 24; D. José Serrano Baselga, 79; D. Eliseo Vitaller Gil, 3.

RUESTA. — Distrito único, Sección única: D. Francisco Bretos Fanlo, 38; D. Julián López Diet, 21.

SALVATIERRA DE ESCA.—Distrito único, Sección única: D. Valentin Navarro Erlanz, 10; D. N. Ricardo Escuer Jaria, 12.

SASTAGO.—Distrito único, Sección 1.ª: D. Francisco Bolsa Fando, 29; D. Antonio Enfedaque Enfedaque, 17. En blanco, 1. — Distrito único, Sección 2.ª: D. Francisco Bolsa Fanlo, 60; D. Antonio Enfedaque Enfedaque, 56. En blanco, 3.

VERA DE MONCAYO. — Distrito único, Sección única: D. Jesús Tejero Bona, 20; D. Alberto Gil Villalba, 37. En blanco, 1. Anuladas, 2.

(Continuará)

Núm. 6.219

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Manuel Porróche Serrano la instalación y funcionamiento de talleres mecánicos, con siete motores de 8'58 C. V. de potencia total, en la calle de Ricla, 5, se abre información de treinta días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia:

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.220

Habiendo solicitado D. Orencio Puertas Forníes la instalación y funcionamiento de un taller de calzado, con dos motores de 2'25 C. V. de potencia total, en Sáinz de Varanda 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptua-

do en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.221

Habiendo solicitado D. Santiago Ramos Lario la instalación y funcionamiento de un taller de tallado de vidrio hueco, con un motor de 1 C. V. de potencia, en la calle de Horno, 16, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.156

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo de unos 22 a 25 años, que llevaba una bicicleta con farol de dinamo y un maletín atado al soporte de la misma, que se encontraba el día 3 de los corrientes en la estación de Botorrita para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, al objeto de recibirle declaración en el sumario seguido en este Juzgado al núm. 112 de 1957, sobre hurto de una escopeta de caza.

Dado en La Almunia de Doña Godina, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, (ilegible).